



Mesa de ponentes del acto de presentación del informe sobre los estados de información financiera y no financiera. eE

## Las cotizadas hablan de ODS en sus informes sin profundizar en ellos

El 78% de las empresas del mercado continuo español se refieren a los Objetivos de Desarrollo Sostenible en sus estados de información no financiera de forma generalizada y adolecen de falta de transparencia sobre las diferencias entre remuneraciones salariales percibidas por hombres y mujeres.

Xavier Gil Pecharromán

**E**l 78% de las empresas del mercado continuo español se refieren a los ODS en sus estados de información no financiera de forma generalizada, según el estudio *Las tendencias en los estados de información no financiera: un análisis de las empresas cotizadas en el mercado continuo en 2020*, del Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya (CCJCC) y la Cátedra Mango de Responsabilidad Social Corporativa de ESCI-UPF. Sobresalen

por la frecuencia con la que se citan *el trabajo decente y crecimiento económico* (ODS 8); *la industria, innovación e infraestructura* (ODS 9); *la acción por el clima* (ODS 13); *la educación de calidad* (ODS 4); y *la igualdad de género* (ODS 5), aunque solo un 8% (siete empresas) ahonda más en la materia y menciona metas específicas (con los ODS 4, 9 y 13) con grados de concreción que van de las metas mencionadas sin un objetivo concreto a las metas con



► 17 Junio, 2022

una evaluación del progreso hacia el objetivo cuantitativo. Un 12% de empresas se limita a mencionar las metas de forma general. Destaca el informe que el 52% de empresas se limita a indicar el número de evaluaciones realizadas, del 38% restante que además da a conocer los resultados de las mismas en forma cualitativa (10%) o cuantitativa (29%).

Las empresas cotizadas en el mercado continuo español adolecen de falta de transparencia sobre las diferencias entre las remuneraciones salariales percibidas por hombres y mujeres y solo un 12% de ellas (incluidas las del Ibex 35) expone con claridad su alcance, es decir, los empleados, unidades de negocio y países incluidos para su determinación. A pesar de ello, y de acuerdo con la Ley 11/2018, las empresas analizadas sí incluyen información sobre la brecha salarial de género en el estado de información no financiera (EINF) en lo concerniente a la metodología o formato de presentación utilizados (88% de las empresas), el tipo o los conceptos de las remuneraciones consideradas (82%) y la segmentación aplicada -por categoría profesional, franjas de edad o zonas geográficas- en el 81% de los casos, entre otras cuestiones.

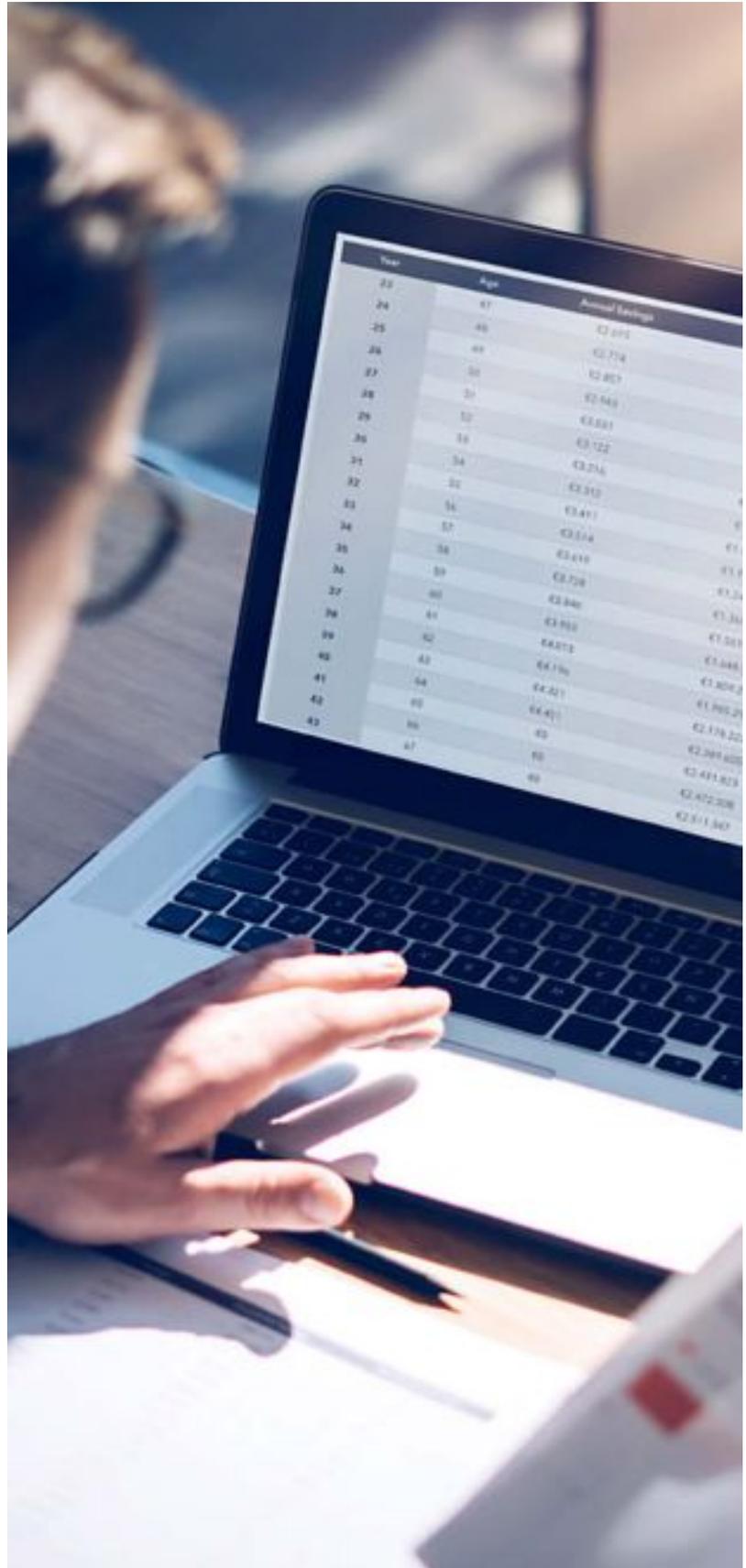
De una muestra inicial de 129 empresas cotizadas en el mercado continuo en 2020, un total de 91 pre-

**El 52% de empresas se limita a indicar el número de evaluaciones realizadas**

sentaron el EINF de acuerdo con la Ley 11/2018, 31 de las 129 cotizadas (un 25%) no estaban obligadas a presentarlo por contar con menos de 500 trabajadores, y tres empresas del Ibex publicaron este documento a pesar de no tener que hacerlo.

El estudio también concluye que la gran mayoría de empresas (95%) contrata a firmas del sector de la auditoría de cuentas con el cometido de verificar el contenido del EINF, una responsabilidad que la Ley 11/2018 asigna a un "prestador independiente" (y por tanto, externo) de servicios de verificación que debe emitir un informe con las conclusiones obtenidas. La directora académica e investigadora de la Cátedra Mango, Silvia Ayuso, apunta que "sería deseable una mayor integración de la información financiera y no financiera por parte de las empresas, pero falta mucho camino".

Para el presidente del CCJCC, Antoni Gómez, el estudio demuestra la "creciente importancia de la divulgación de la información no financiera por parte de las empresas" y destaca que "esta dinámica es un fiel reflejo de los desafíos de nuestra sociedad en relación a la sostenibilidad ambiental y social".



Elaboración de los datos en una empresa. iStock